

ALERTA SANITARIA: Notificación de Hurto de los productos; OCTANATE 1000 UI - Factor VIII de la coagulación y FEIBA - Complejo Coagulante Anti Inhibidor del Factor VIII

Fecha: 21-06-2024

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, da a conocer a la población ecuatoriana, profesionales de salud, distribuidores y farmacias, la notificación emitida por el Ministerio de Salud Pública - MSP referente al hurto de productos que se dirigían por transporte terrestre desde las Bodegas del MSP – Quito, hacia los establecimientos de salud, los productos alertados son:

INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS HURTADOS

Nombre comercial:	OCTANATE 1000 UI - FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	FEIBA
Nombre genérico:	Factor VIII de la Coagulación polvo para Inyección 1000 UI NR	Complejo Coagulante Anti-Inhibidor del Factor VIII (APCC O FEIBA) sólido parenteral 500 UI
Registro Sanitario:	98-MBE-0417	29195-03-10
Lote:	L341C1201	L F2A039AA
Fecha de elaboración:	Oct-2023	26/11/2023
Fecha de caducidad:	30-09-2025	31/10/2025
Cantidad:	72 unidades	32 unidades

Fuente: Tramite Nro. ARCSA-ARCSA-2024-1470-E, emitido por el MSP

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Al respecto, la ARCSA recomienda lo siguiente:

1. Adquirir productos de uso y consumo humano que tengan Registro Sanitario/Notificación Sanitaria Ecuatoriana vigente, y que estos sean únicamente adquiridos en establecimientos autorizados.
2. En caso de identificar y/o contar con información sobre la posible comercialización de los lotes de los productos antes referidos, realizar la denuncia a través del correo control.posterior@controlsanitario.gob.ec o por medio de la aplicación «Arcsa Móvil».
3. Reportar cualquier evento o incidente adverso relacionado con el uso de medicamentos, al correo electrónico farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec.

Sus datos personales y la información proporcionada serán estrictamente confidenciales.